

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

**Centros oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes  
Junta Provincial de Precios

### PRECIOS OFICIALES DE LOS ARTICULOS INTERVENIDOS

De acuerdo con lo establecido en la norma 16 de la circular núm. 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los «precios oficiales» aprobados por esta Junta Provincial de Precios para los artículos intervenidos, que se detallan, serán los siguientes, que continuarán vigentes durante el próximo mes de octubre en esta capital y provincia:

Aceite fino.—Precio de mayorista a detallista, 12,228 pesetas kilogramo; precio al público, 11,60 pesetas litro.

Aceite fino para reservistas.—De mayorista a detallista, 12,011 pesetas kilogramo; al público, 11,40 pesetas litro.

Aceite entrefino.—De mayorista a detallista, 11,794 pesetas kilogramo; al público, 11,20 pesetas litro.

Aceite corriente.—De mayorista a detallista, 10,924 pesetas kilogramo; al público, 10,40 pesetas litro.

Azúcar.—De mayorista a detallista, 9,90 pesetas kilo; al público, 10,50 pesetas kilo.

Café.—De mayorista a detallista, pesetas 46,25 kilo; al público, 53 pesetas kilo.

Café (sucedáneos).—De mayorista a detallista, 13,08 pesetas kilo; al público, 15,45 pesetas kilo.

Harina de trigo suministro infantil.—De mayorista a detallista, 3,70 pesetas kilo; al público, 4 pesetas kilo.

Jabón común (racionamiento).—De mayorista a detallista, 6,55 pesetas kilo; al público, 7 pesetas kilo.

Malta en grano.—De mayorista a detallista, 14,58 pesetas kilo; al público, 16,95 pesetas kilo.

Pan.—Primera categoría, 0,50 pesetas ración; segunda categoría, 0,50 pesetas ración; tercera categoría, 0,55 pesetas ración; familiares de mineros, 0,65 pesetas ración; economatos preferentes, 1,50 pesetas ración; racionamiento complementario infantil, 0,35 pesetas ración.

Pasta para sopa.—De mayorista a detallista, 7,10 pesetas kilo; al público, pesetas 7,50 kilo.

Piense compuesto.—De mayorista a detallista, 2,15 pesetas kilo.

Pulpa.—De mayorista a detallista, una peseta kilo.

Turtó.—De mayorista a detallista, pesetas 3,45 kilo.

En los precios del aceite se halla incluido el recargo de 0,20 pesetas en litro.

Sobre estos «precios oficiales» no se puede cargar cantidad alguna y no se pueden alterar mientras no sean derogados por esta Junta Provincial de Precios, en cuyo caso el acuerdo habría de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos y Transportes velarán por el más exacto cumplimiento de lo ordenado, haciendo que estos «precios oficiales» no sean alterados dentro de sus respectivos Municipios, siendo responsables en caso de incumplimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1951.—El Gobernador Civil, Presidente, firma: Carlos Ruiz.

(G. C.—4.392)

## Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Madrid

TARIFAS PARA LA RETRIBUCION DE LOS TRABAJOS A DESTAJO DE CARGA Y DESCARGA DE CARNES FORANEAS

Vista la propuesta formulada por el Sindicato Provincial de Ganadería, de esta capital, y el informe emitido por la Inspección de Trabajo, esta Delegación de Trabajo, en uso de las facultades que le confiere el apartado 4.º de la segunda Disposición Transitoria de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Gárnicas de 9 de agosto de 1948, ha tenido a bien aprobar las siguientes tarifas para la retribución de los trabajos a destajo de carga y descarga de carne foránea:

Vacas, 1,50 pesetas unidad.  
Cordero, 0,10 pesetas unidad.  
Ternera, 1,00 peseta unidad.  
Cerdo, 1,00 peseta unidad.

Se entenderá por horario nocturno el comprendido entre las siete de la tarde y las siete de la mañana, y su retribución se efectuará con los siguientes recargos:

Vacas, 0,50 pesetas unidad.  
Cordero, 0,05 pesetas unidad.  
Ternera, 0,30 pesetas unidad.  
Cerdo, 0,30 pesetas unidad.

Cuando se trate de descarga de corderos lechales, la unidad estará compuesta de una pareja de reses.

Debiendo advertirse que en las tarifas de retribución anteriormente expresadas están incluidos todos los emolumentos correspondientes al trabajador, y asimismo las cuotas de Seguros Sociales, Sindical y Seguro de Accidentes de Trabajo.

La retroactividad del presente acuerdo queda referida al 1.º de julio del corriente año.

Madrid, 29 de septiembre de 1951.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—4.391)

## Servicios Haráuticos del Tajo

Concesiones

### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Antonio García González, domiciliado en Madrid, carretera de El Pardo, número 13, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 610 metros aguas arriba del camino de Somontes, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 14 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habra de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 24-42.)

Madrid, 29 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.393) (O.—18.388)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Josefa Buero Aparicio, Mercedes Merino Barrera y Luisa López Rubio, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María Teresa Olivares García y María Luisa Rodríguez Martínez, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1951.—El Jefe de la Sección (ilegible).

(G.—1.113)

## AYUNTAMIENTOS

SAN FERNANDO DE HENARES

Formados los documentos tributarios de este término municipal que a continuación se expresan, para el ejercicio

económico de 1952, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos que respecto de cada uno se indica, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular, dentro de los términos fijados, las reclamaciones que crean convenientes:

- 1.º Padrón y Lista de Edificios y solares, ocho días.
- 2.º Matrícula Industrial, diez días.
- 3.º Patente de Automóviles, quince días.

San Fernando de Henares, 5 de octubre de 1951.—El Alcalde, Francisco Cota.

(G. C.—4.411) (X.—933)

### CENICIENTOS

El Alcalde de Cenicientos hace saber: Que formados los pliegos de condiciones para la subasta de cien estéreos de leña, procedentes de limpia del monte de estos Propios «Albercas y Alberquillas», se celebrará dicho acto en estas Casas Consistoriales el día 26 del actual, a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde, acompañado de otro miembro de la Corporación y una representación del Distrito Forestal de la provincia.

Sirve de tipo para dicho acto la cantidad de mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y conforme a lo establecido en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales. Es requisito indispensable poseer el certificado de la clase D.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Cenicientos, 2 de octubre de 1951.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—4.405) (O.—18.387)

### FUENTIDUEÑA DE TAJO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, 2 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.409) (O.—18.383)

### PINTO

Se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones por espacio de quince días, los documentos cobratorios del Estado siguientes:

- Matrícula Industrial y de Comercio.
- Padrón de Automóviles.
- Padrón de la Contribución urbana de Edificios y solares y Listas cobratorias del mismo.

Padrón y Lista cobratoria de la Contribución de Rústica.

Pueden examinarlos todos los que se crean con derecho en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, a las horas de oficina.

Pinto, a 5 de octubre de 1951.—El Alcalde, Felipe Noalán.

(G. C.—4.410) (O.—18.382)

#### CERCEDILLA

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones facultativas y económicas por los que se habrán de regir las subastas de los pastos para el año forestal de 1951-52 de las fincas Monte Pinar y Agregados y Monte Pinar Baldío, se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, para que, durante ocho días, se puedan presentar reclamaciones contra los mismos; transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cercedilla, 2 de octubre de 1951.—El Alcalde, M. Hortal.

(G. C.—4.406) (O.—18.386)

#### BRAOJOS

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1952 se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Braojos, 29 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Santiago Martín.

(G. C.—4.408) (O.—18.384)

#### FUENCARRAL

Se pone en conocimiento del público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre del año en curso, ha sido aprobado el Presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio económico de 1952, juntamente con las Ordenanzas de exacciones, quedando los documentos reseñados expuestos al público durante quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones procedentes ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por conducto de esta Corporación, según se establece en el artículo 655 de la vigente ley de Régimen Local.

Fuencarral, a 2 de octubre de 1951.—El Alcalde, Vicente del Castillo.

(G. C.—4.407) (O.—18.385)

### Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

#### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Roberto Roldán Mínguez, y bajo el núm. 121, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de recurso de reposición contra decreto de 25 de abril de 1951, sobre denegación de reconocimiento de servicios prestados al Estado.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.386)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pablo Fernández Martínez, y bajo el núm. 155, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 11 de junio de 1951, y decreto de su Presidente de 2 de agosto de 1951, que desestiman el recurso de reposición interpuesto contra el primero, que declara perdida la condición de funcionario municipal del recurrente como Médico de la Beneficencia.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.385)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, se ha admitido la demanda de mayor cuantía formulada en nombre de doña Ana María Elio y Gaztelu, Marquesa de Campo Real, contra don Florencio Gabito Bustillo y don Enrique Loizaga Corouera del Palomar, sobre venta de la finca sita en esta capital, calle de Rafael Calvo, número cuarenta y dos moderno y cuarenta antiguo, que poseen los litigantes proindiviso.

Y por medio de la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, se emplaza a los referidos demandados señores Gabito y Loizaga, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—16.567)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de don Luis de Zulueta Pereda y don Joaquín de la Vega Samper, contra don Félix Pinedo Membrilla, don Gerardo Mestre Pellicer y otros, sobre declaración de inexistencia de un contrato privado y otros extremos, se ha acordado citar por primera vez al demandado don Gerardo Mestre Pellicer, para que el día quince de octubre próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a prestar confesión judicial.

Y con el fin de que sirva de citación en legal forma a don Gerardo Mestre Pellicer, a los fines y para el día y hora expresados, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—16.561)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de quiebra de «Casa Ureña, Sociedad Limitada», domiciliada en esta capital, calle de Prim, número uno, se cita a todos los acreedores de dicha entidad cuyos créditos quedaron reconocidos en la Junta celebrada el veinticuatro de julio último, para que el día cinco de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, para celebrar la Junta de graduación de dichos créditos, con apercibimiento de celebrarse con los que únicamente concurren, parando el perjuicio a que hubiere lugar a los que dejen de hacerlo.

Madrid, veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, (ilegible).

(A.—16.560)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Martínez Arenas, en nombre de don Juan Catela Gómez, contra doña Pilar Rey Orduña, representada por el Procurador señor Moreno, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez los derechos de traspaso del establecimiento sito en la calle de Preciados, número cuarenta, con vuelta a la Plaza del Callao, número uno (estanco).

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que tales derechos salen a subasta por primera vez en la suma de ciento doce mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo tener en cuenta los licitadores lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Carlos Viada. Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—16.565)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Castro, en nombre de doña Teófila Jovita Ardanaz Ramírez, contra don Emeterio Guillermo Martín Lanchas, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez la siguiente

##### Finca

Parcela de terreno en término de Vallecas, barriada de Vallecas, parte de los lotes trescientos cincuenta y dos y trescientos cincuenta y cuatro del plano parcelario. Afecta la forma de un polígono irregular; mide una superficie plana horizontal de mil trescientos ochenta y seis metros diecisiete decímetros cuadrados, y linda: al Norte, su fachada, con la calle G; al Este, izquierda, con terrenos ajenos, cuyos propietarios se ignoran; al Oeste, derecha, con parcela segregada y vendida a don Tomás Ocaña, y al Sur o testero, en línea quebrada compuesta de tres rectas: la primera, con terrenos ajenos, y la segunda y tercera, con parcela propiedad de doña Josefa Senza y otros. Dentro de esta finca existen dos casas de sólo planta baja, que ocupan una extensión superficial de doscientos cuarenta metros cuadrados cada una; estando destinado el resto del solar a patios.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por segunda vez en la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para

tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—16.559)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de primera instancia número 11 ha correspondido denuncia formulada en nombre de don Raoul de Ricci, al amparo del Código de Comercio, por extravío de 500 acciones de la Compañía de Riegos de Levante, Sociedad Anónima, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 05.776 al 05.825, 025.851 al 025.900, 01.785 al 01.809, 05.306 al 05.330, 05.696 al 05.745, 05.206 al 05.230, 06.496 al 06.520, 01.907 al 01.925, 01.510 al 01.511, 01.513 al 01.537, 01.810 al 01.830, 01.751 al 01.784, 02.021 al 02.040, 05.586 al 05.595, 05.331 al 05.350, 05.301 al 05.305, 01.538 al 01.551, 01.839 al 01.848, 05.676 al 05.695, 05.201 al 05.205, 05.231 al 05.250, 06.491 al 06.495, 05.826 al 05.845.

Y cuya denuncia, por providencia de esta fecha, ha sido admitida, y acordado publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, señalando el término de nueve días para que dentro de ellos pueda comparecer en autos el tenedor o tenedores de los expresados títulos, oponiéndose a la referida denuncia.

Dado en Madrid, a 25 de septiembre de 1951.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—16.568)

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentar se los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 2

López Cubas (Andrés), natural y vecino de Madrid, hijo de César y de Andrea, de veintisiete años de edad, casado, del comercio, domiciliado últimamente en la calle del Duque de Rivas, número 3, primero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado decretando su prisión en el sumario núm. 32, de 1948.

por el delito de abandono de familia, y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—5.960)

## JUZGADO NUMERO 3

Lemaire Coby (Augusto), natural de Bruselas (Bélgica), hijo de Pedro y Teresina, de cuarenta y tres años, soltero, comisionista, vecino de Barcelona, y domiciliado últimamente en la calle de Concejo de Ciento, núm. 282, procesado en el sumario núm. 99, de 1946, seguido por falsificación, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, dentro del término de diez días, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias.

(B.—6.183)

## JUZGADO NUMERO 4

Alvar Sánchez (Manuel), natural de Sevilla, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y nueve años, hijo de Luis y de Socorro, domiciliado últimamente en la calle de Lope de Rueda, número 7, procesado por falsedad y apropiación indebida en causa núm. 385, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Lcdo. don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.955)

## JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 357, de 1950, seguido por apropiación indebida, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 23 de diciembre de 1950, que se hubiere publicado en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba a Laura Conde Useletty, natural de Barcelona, hija de Alfonso y Laura, de cincuenta y tres años, casada, sus labores.

(B.—6.028)

Andrés Matamoros (Manuel), natural de Vallecas (Madrid), nacido el 15 de abril de 1919, hijo de José y Josefa, casado, panadero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Molinuevo, número 3, procesado en causa núm. 163, de 1940, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—6.047)

## JUZGADO NUMERO 9

Domingo Carrasco (Julian), de cincuenta y dos años, hijo de Mariano y de Eulogia, natural de Hoyales de Ros (Burgos), de estado viudo, de profesión del comercio, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Abadía, núms. 6 y 8, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario núm. 72, de 1947, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—6.046)

Argiz Cerón (Francisco), de sesenta y seis años, casado, hijo de Francisco y Jacinta, con domicilio últimamente en la calle del Capitán Cortés, núm. 11 (barrio del Terol), Carabanchel Bajo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 94, de 1949.

(B.—5.969)

## JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Emilio Sánchez García, en

causa núm. 217, de 1944, seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de los de Madrid, por hurto, fueron expedidas para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y la provincia con fecha 14 de junio del año actual, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 2 de julio siguiente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—5.966)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por robo, con el núm. 74, de 1950, Juan Esteban Israel Martínez, fueron expedidas para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y la provincia con fecha 28 de agosto pasado, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 12 del actual, bajo la signatura B.—5.409, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo, por haber sido aprehendido.

(B.—5.952)

## JUZGADO NUMERO 13

Cabelludo Burgos (María), natural de Málaga, hija de Emilio y Rafaela, de veinticinco años en 1945, de profesión sus labores, de estado casada y domiciliada últimamente en la calle de Barranquillo de Arganda del Rey, procesada en causa por aborto provocado número 298, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaría del señor Casado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para ser constituida en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.967)

## JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en la ejecutoria del sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el núm. 400, de 1942, sobre robo, contra otro y Bernardo Delfa Martínez, que se halla en ignorado paradero, se requiere por medio de la presente al referido penado para que haga efectiva la multa de 1.000 pesetas a que fué condenado por sentencia dictada por la Superioridad en el sumario indicado, y a la vez para que abone a la Escuela de Arquitectura, de esta capital, la suma de 1.000 pesetas a que igualmente fué condenado por vía de indemnización.

(B.—5.900)

Dorta Hernández (Zoilo), de treinta y siete años, soltero, chófer, natural de Icod, hijo de José y Josefa, que ha tenido su domicilio en la calle de Granada, núm. 16, entresuelo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 182, de 1947, por imprudencia homicidio, y llevarse a efecto la misma.

(B.—5.962)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en el sumario núm. 320, de 1949, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Fernando Fabrè Garcia, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión a resultas del mismo.

(B.—5.963)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en el sumario núm. 320, de 1949, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado José Iglesias Alvarez, por ha-

ber éste comparecido en este Juzgado a resultas del sumario indicado.

(B.—5.965)

En virtud de providencia dictada en 19 de septiembre por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Jorge Dunn Garcia, en virtud del sumario instruido con el núm. 406, de 1945, por hurto, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión a resultas de dicho sumario.

(B.—5.899)

## JUZGADO NUMERO 17

Peñalver Marín (Mario), de veinte años de edad, hijo de Vicente y de Fermina, natural de Fernancaballero (Ciudad Real), de estado soltero, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, núm. 217, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 41, del año 1949, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—6.029)

## JUZGADO NUMERO 18

Wanglano Cifuentes (Angel), de veinticinco años, hijo de Federico y Francisca, natural de Madrid, y que estuvo domiciliado en esta capital en la calle de Bravo Murillo, 24, procesado por hurto en causa núm. 242, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.901)

## JUZGADO NUMERO 19

Fernández Muñoz (Manuela), de veintidós años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Madrid, domiciliada últimamente en dicha capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 181, de 1950, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.044)

Rico Terrón (José Ramón), de cuarenta y ocho años, de estado soltero, de profesión camarero, natural de Mondoñedo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 36, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.902)

## JUZGADO NUMERO 20

Por el presente, y en virtud de providencia de 24 de septiembre de 1951, dictada por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en el sumario número 308, del año 1949, sobre estafa, se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 11 de julio último, en el que se llamaba al procesado Manuel Fernando Soriano Tola, de treinta y tres años, casado, publicista, por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión.

(B.—6.027)

Antonio Roca Soler, de treinta y cinco años, de estado casado con Angelita Pastor, de profesión del comercio, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Isidro y de Eulalia, domiciliado últimamente en Mosto Lafuente, 21, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 440, de 1947, que se instruye contra el mismo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.024)

## JUZGADO NUMERO 21

Fonteriz González (Jesús), de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Tineo, hijo de Aurelio y de Pilar, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 3, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre uso indebido de uniforme, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.085)

## SAGUNTO

Uruburu Mancheño (Angel), natural de Madrid, soltero, administrativo, de treinta y seis años de edad, hijo de Ricardo y Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 109, procesado en causa núm. 70, de 1948, sobre evasión, seguida ante este Juzgado, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.269) (B.—5.976)

## CASTELLON

Montemoreno (Josefa Benita del), natural de San Lorenzo del Escorial, de estado casada, de profesión sus labores, de treinta y un años de edad, hija de Josefa, domiciliada últimamente en Vallecas, calle San Guillermo, núm. 5, procesada en causa núm. 56, de 1949, por el delito de uso de nombre supuesto, seguida ante el Juzgado de instrucción de esta capital, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(B.—6.030)

## NULES

Por el presente, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Máximo Biedma Lora, de veintiocho años, soltero, del comercio, hijo de Manuel y de Gaudencia, natural de Piña de Campos (Palencia), domiciliado últimamente en Nules (Castellón), Estación Norte, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de constituirse en prisión en méritos del sumario núm. 95, de 1951, sobre estafa.

(G. C.—4.278) (B.—6.001)

## GRANADA

Martín González (Emilio), de treinta y cuatro años de edad, hijo de Fernando y de Emilia, natural de Segovia, vecino de Madrid, que tuvo su último domicilio en Duque de Sexto, núm. 14, casado, empleado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por esta Ilma. Audiencia Provincial, en la causa núm. 313, de 1947, sobre estafa por hospedaje.

(B.—6.053)

## NAVALCARNERO

Fernando Diaz (Angel), de treinta y tres años en 1947, casado, empleado, hijo de Camilo y María, natural de Pola de Labiana, vecino de Carabanchel Bajo, en Gómez Ulla, núm. 47, y que tuvo su último domicilio en Carabanchel Bajo, pro-

cesado por el delito de hurto en sumario número 6, de 1947, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero en término de diez días para ser constituido en prisión.

(G. C.—4.317) (B.—6.050)

#### CHINCHON

Martínez Cortecero (Feliciano), de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Marta, domiciliado últimamente en Aranjuez, Abastos, 54, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para constituirse en prisión en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 13, de 1951.

(G. C.—4.315) (B.—6.048)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Francisco López Rodríguez, Juez municipal número uno, de esta capital.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza a don Santiago Sanz Sacristán, cuyo domicilio actual se ignora, a fin de que dentro del improrrogable término de sexto día pueda personarse y contestar la demanda interpuesta por don Manuel Pérez Venaroz, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto tercero D de la casa número nueve de la calle de Huerta del Bayo, de esta capital; apercibido que de no contestarla será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez municipal, Francisco López Rodríguez.

(A.—16.566)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 2

Las personas que a continuación se expresan deberán comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, el día 26 de octubre, a las trece horas, para deponer con el carácter que se indica en los juicios de faltas correspondientes, quedando apercibidas de que su falta de asistencia no suspenderá ni retrasará la celebración y resolución del juicio:

Juicio núm. 434, de 1951, por estafa.—Miguel Escudero González, de veintiocho años, hijo de Nicolás y Petra. Denunciante.

Juicio núm. 555, de 1951, por hurto.—Jenara Martín Sánchez, de diecisiete años, hija de Ceferino y Julia. Denunciada.

Juicio núm. 590, de 1951, por lesiones y daños.—Rafael Carmona Delgado, de veintinueve años, hijo de Gabriel y Josefa. Denunciado.

(B.—5.887)

Las personas que a continuación se expresan deberán comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, el día 26 de octubre, a las trece horas, para deponer con el carácter que se indica en los juicios correspondientes, quedando apercibidas de que su falta de asistencia no suspenderá ni retrasará la celebración y resolución del juicio.

Juicio núm. 242, de 1951, por hurto.—Carmen Sobrado Arenas, de veinticuatro años, hija de Aquilino y Dolores, denunciante.

Juicio núm. 434, de 1951, por estafa.

Miguel Escudero González, de veintiocho años, hijo de Nicolás y Petra, denunciante; María Lourdes Soto de la Llave, de treinta y dos años, hija de José y María, denunciada.

Juicio núm. 648, de 1951, por lesiones.—Ángel Fernández Centellas, de cincuenta años, hijo de Mariano y Asunción, denunciante.

(B.—6.083)

#### JUZGADO NUMERO 7

De León Román (Dolores), hija de Martín y de María, domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, núm. 90, piso segundo derecha, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 608, de 1951, por lesiones, como denunciante, y contra José Luis Gutiérrez Canales.

(B.—6.094)

Juicio de faltas núm. 534, de 1951.—Lumbrera Lázaro (José), hijo de Teodoro y de Teresa, domiciliado últimamente en Dolores Sopena, núm. 46, piso bajo, comparecerá en el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—6.093)

Juicio núm. 387.—Inés Ferreró Abruña, hija de Máximo y de Lupercia, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Inés Ferreró Abruña.

(B.—6.092)

Juicio de faltas núm. 534, de 1951.—Monterrubio Donoso (José), hijo de Emilio y de Evarista, domiciliado últimamente en la calle de Dolores Sopena, núm. 46, piso bajo, comparecerá el día 8 de noviembre, y hora de las once de su mañana, en este Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—6.091)

Juicio núm. 596.—Balboa López (Alfredo), hijo de Gumersindo y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 50, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 25 de octubre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Alfredo Balboa López.

(B.—6.090)

Juicio núm. 343.—Fernández Pérez (Sixto), hijo de Sixto y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Brunete, núm. 11, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones mordedura perro, contra Angeles Rodríguez Martín.

(B.—6.089)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 367, de 1951, seguido por desobediencia, contra Antonio Moreno Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 24 de octubre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Antonio Moreno Fernández, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.072)

#### JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 361, del año en curso, sobre hurto, contra Eduardo Marín Membrives, de veintidós años, soltero, zapatero, hijo de Eduardo y Clotilde, que dijo vivir en Montesa, 13, ignorando su actual paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 25 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista, con los testigos y medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—4.188) (B.—5.892)

#### JUZGADO NUMERO 12

Emérita Martín Redondo, de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Mateo y María, natural de Honrubia de la Cuesta (Segovia), domiciliada últimamente en Martínez Campos, núm. 15, y después en El Escorial, se la cita para que el día 30 de octubre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 309, de 1951.

(B.—6.081)

#### JUZGADO NUMERO 13

Bernarda Recio Mangano comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones con el núm. 332, de 1951, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—6.077)

#### JUZGADO NUMERO 15

Juan Robles Reguera, de veintitrés años de edad, soltero, mecánico, natural de Sijón, hijo de Felipe y de Patrocinio, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, núm. 12, se le cita para que el día 2 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 479.

(B.—6.060)

Concepción Morales Morán, de cincuenta y tres años de edad, casada, hija de Pedro y de Concepción, natural de Bujalance (Córdoba), domiciliada últimamente en el paseo de Extremadura, número 12, se la cita para que el día 2 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 475.

(B.—6.059)

Concepción Mota, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliada últimamente en Arroyo Abroñigal, número 32, se la cita para que el día 2 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas núm. 419.

(B.—6.058)

Rúbia Borja Jiménez, de veintiocho años de edad, casada, natural de Valladolid, hija de Marcelo y de Encarnación, y su hija Dolores Jiménez Borja, domiciliadas ambas últimamente en la carrera de San Isidoro, núm. 18, se las cita para que el día 2 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 462.

(B.—6.057)

#### JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 759, de 1949, seguidos por daños, contra Teresa Hernández Nieto, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del si-

guiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—6.020)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 202, de 1951, seguidos por lesiones, contra María Portela Fernández, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—6.016)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 734, de 1950, seguidos por lesiones, contra Josefa Sierra León, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—6.008)

#### JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 375, de 1951, por estafa, he acordado se cite a Augusto Pasani Casanova, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 19 de octubre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia, sita en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—4.174) (B.—5.864)

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 589, de 1950, ha recaído providencia por la que se requiere a Victoriano Gutiérrez Tino para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—4.170) (B.—5.868)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 437, de 1951, por lesiones, malos tratos y daños.—Ledesma Fernández (Luis), domiciliado últimamente en la calle de Barrabón, núm. 20, bajo, comparecerá el día 26 de octubre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.273) (B.—5.993)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02